



Rafael Esteban Santamaría
Alcalde - Presidente

14 de julio de 2016



D. Antonio Román Jasanza
Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Guadalajara
Plaza Mayor, 1 - 19.001, Guadalajara

Estimado Antonio,

En respuesta a tu última comunicación, paso a enumerarte los puntos del convenio propuesto por la JCCM y que obra en tu poder, enviado por nosotros con registro de entrada en el Ayuntamiento de Guadalajara del día 17 de junio de 2016, en los que se especifica todos los datos que solicitas:

1. *Horario de inicio y finalización del servicio:* tienes disponible en el citado documento la tabla completa de horarios, incluido el de inicio y final del servicio en días laborables, sábados, domingos y festivos en el Anexo I, páginas 5 y 6. (de las 6.00 a las 23.48 horas).
2. *Frecuencias en invierno y verano o fin de semana:* dicha información se halla también en la misma tabla completa de horarios del Anexo I, páginas 5 y 6 del citado documento, con una especificación sobre los cambios estacionales en la página 7.
3. *Tarifas a aplicar al vecino de Marchamalo:* puedes encontrar la información pormenorizada sobre las tarifas generales y particulares para los vecinos de Marchamalo en la Estipulación Cuarta, páginas 2 y 3 del convenio. (1,20€ el billete sencillo, 0,70€ para empadronados).
4. *Usuarios del último año, usuarios de media por expedición:* en la primera página del Informe sobre el Área Supramunicipal de Transportes Marchamalo-Guadalajara de la JCCM, del que usted dispone, se especifica que el último año completo (Dic 2014-Nov 2015) el número de viajeros se ha situado en 176.026, lo da una media de 27 viajeros por expedición.

Vuelvo a proporcionarte esta información, una vez más, pese a la falta de diligencia y actitud que, a mi juicio, está mostrando el Ayuntamiento que presides por alcanzar un acuerdo. Como bien sabes desde el primer día que tratamos este asunto, hace ya dos meses, nos son imprescindibles los debidos **informes de legalidad y viabilidad**, tanto los jurídico-administrativos aportados por el Ayuntamiento de Guadalajara como la conformidad de la empresa que hoy presta vuestro servicio. Sin ellos es imposible que el convenio para formar parte del transporte urbano de Guadalajara que nos ofreciste en aquella reunión, tenga el servicio y el horario que tenga, o sea cual sea su precio, pueda si quiera llegar a prestarse legalmente.

Aprovecho para informarte que este viernes el pleno del Ayuntamiento de Marchamalo someterá a votación la ratificación del convenio que nos remitió el día 25 de mayo la JCCM para mejorar nuestro servicio y su inclusión en el Plan ASTRA, lo cual no será óbice para alcanzar un futuro acuerdo entre administraciones para la integración de los servicios de transporte público que mantenemos ambos consistorios.

Mi más cordial saludo,



Rafael Esteban Santamaría
Alcalde-Presidente